



---

## **Plataforma para el diálogo “Memoria, Justicia y Paz en América Latina”**

**San José de Costa Rica  
26 al 27 de marzo del 2020**

### **Justicia y paz**

En América Latina, la paz ha sido una condición elusiva pero está estrechamente vinculada con ideas de justicia. Durante la Conquista, la paz apareció vinculada con la justicia en el argumento de fray Bartolomé de las Casas de frenar la destrucción de las sociedades aborígenes y la violencia con que se llevaba a cabo la conquista. Luego, la paz se concibió como una condición en la separación étnica que suponía la idea de “pueblo de indios” y “pueblo de españoles”, al mismo tiempo en que se combatía a las sociedades indígenas que permanecían al margen de la conquista. En el siglo XIX, la guerra permeó los procesos de construcción del Estado y el lema de “progreso” liberal implicó una guerra a las poblaciones aborígenes que quedaban al margen de la nación. Durante la Revolución Mexicana, el concepto de paz fue enriquecido por el líder campesino mexicano Emiliano Zapata al involucrar en él directamente el concepto de justicia de clase social bajo el lema: “Si no hay justicia para el pueblo, que no haya paz para el gobierno”. Ciertamente, después de la década de 1940 y el desarrollo de la Guerra Fría, las sociedades latinoamericanas entraron en varias olas de violencia interna promovida por dictaduras y por su choque con movimientos guerrilleros, fundamentalmente, de izquierda. Justamente, fue en el contexto de esa lucha y de la guerra civil en Centroamérica que el concepto de proceso de paz apareció con claridad y referido a la necesidad de acabar con el conflicto armado en esa región y de llevar justicia y reparación a los grupos a quienes se les violaron los derechos humanos. Los procesos de pacificación y democratización aspiraron a llevar adelante una justicia social a partir de reformas, aunque en un difícil contexto de transformación neoliberal.

Los procesos de transición conflicto–paz se presentan en el término de “justicia de transición”, pero no se agotan en él. Por “justicia transicional” entendemos con Isabel Turégano Mansilla el “enfoque de la justicia desde el que se plantean las etapas de transición desde un pasado de graves violaciones de derechos humanos como consecuencia de regímenes dictatoriales o conflictos armados hacia un orden pacífico y democrático”. No obstante, el concepto de procesos de transición aquí utilizado incluye transiciones inversas a la “justicia transicional”, tales como fracasos de solución de conflictos y estallidos de violencia; es decir, la transición se conceptúa no solamente en un sentido positivo (de la violencia a la paz) sino también en sentido negativo (de la paz a la violencia).

### **Memoria**

La memoria y el papel del pasado en el presente dependen de las formas en que los individuos (que pertenecen a un grupo específico y viven en un lugar específico) recuerdan un



acontecimiento histórico y lo interpretan basados en sus deseos, esperanzas, sueños e insatisfacciones. Así, un acontecimiento (incluso el más pequeño) puede ser elaborado de acuerdo con las necesidades que tenga una comunidad o un grupo de explicar sus acciones pasadas. En efecto, desde los trabajos de Maurice Halbwachs se reconoce la dimensión colectiva de la memoria. Para el sociólogo, la memoria colectiva implicaba dos fenómenos: el necesario encuadre social de la memoria de cada individuo y la idea que los diferentes grupos humanos poseen una memoria que trasciende la de cada una de sus miembros.

Si bien, tradicionalmente se ha creado una oposición ontológica entre memoria e historia, las recientes evoluciones en historiografía tienden a borrar esta oposición tradicional entre una historia crítica y objetiva y una memoria fluctuante y subjetiva. Por un lado, la memoria se convierte en un objeto de investigación histórica, especialmente con el desarrollo de la historia contemporánea y con la ampliación de los temas de investigación histórica, incluido, en particular, el interés por los *lugares de memoria*. Por otro lado, la investigación en torno a la noción de memoria colectiva permite un enfoque menos subjetivo del fenómeno del recuerdo y la reminiscencia, y enfatiza la importancia de construir memoria en relación con la comunidad en su conjunto. En esta perspectiva, la relación entre la historia y la memoria debe pensarse, no en el punto de oposición o competencia, sino en una dinámica de solidaridad.

La actividad de la memoria y la imaginación trabajan como si fueran refugios o dimensiones donde el pasado adquiere coherencia y, de alguna forma, una explicación lógica. Tal explicación depende de las representaciones grupales sobre el pasado y de cómo los grupos sociales defienden e imaginan su integridad como grupos. En ese nivel, la memoria se muestra capaz de jugar con la exactitud cronológica y con la capacidad de recordar. Además, la memoria siempre está llena de olvido, pues dejar de lado hechos, personas, ideas y momentos forma parte de las vías del recuerdo público e individual. De hecho, una parte de la justicia transicional ha apelado por el olvido.

De esa forma, las transiciones hacia la paz no necesariamente pasan por mecanismos de memoria y rememoranza. Frente a las divisiones heredadas de la historia, otro camino hacia la reconciliación sería olvidar. De hecho, el olvido es una condición necesaria para cualquier trabajo de memoria. Es un componente en la construcción de recuerdos individuales y colectivos. Por lo tanto, el Estado puede recurrir a la *tabula rasa* del conflicto pasado para restaurar la cohesión después de períodos de crisis. Esta implementación de medidas de olvido decretadas, como las amnistías, se puede arrastrar a la antigüedad y actualmente es objeto de revisión frente al surgimiento de un verdadero derecho a la verdad como una mejor herramienta para hacerle frente a los pasados dolorosos del continente.

## **Metas**

El objetivo de esta convocatoria es explorar la relación entre tres ejes centrales en el análisis de la violencia en América Latina: la justicia, la memoria y la paz. Lo que se busca es explorar casos



específicos que, en la historia de América Latina desde la colonia hasta hoy, presentan vías de esa relación y cómo fueron o son resueltas.

Nos interesa discutir en forma comparativa e interdisciplinaria/intermedial cómo se construyen las memorias de la violencia y de la paz en América Latina y la estrecha vinculación entre esos conceptos. Esto incluye temas como justicia laboral y respuestas del estado, justicia sobre crímenes de lesa humanidad, discusión sobre la violencia y la justicia revolucionaria, el discurso de la justicia estatal, la reparación de víctimas de violencia de estado, las representaciones de la justicia en la literatura y las artes, representaciones del pasado en monumentos y lugares de memoria como mecanismos de justicia transicional, estudios comparativos sobre las comisiones de la verdad, etc. Junto a eso, nos interesa descubrir cómo se ha aplicado la justicia como espacio para la resolución de los enfrentamientos sobre el pasado en América Latina y los límites que ha experimentado. Finalmente, nos interesa estudiar cómo las sociedades contemporáneas recuerdan los diferentes procesos de justicia que se desarrollaron en América Latina en los últimos cuarenta años.

### **Bases de la convocatoria:**

- La convocatoria está dirigida a postulantes de las Ciencias Sociales, Derecho, Humanidades, Artes y Letras que puedan aportar a las temáticas expuestas tanto en términos empíricos como teóricos y metodológicos.
- Llenar el Formato de aplicación descargable en la página web del CALAS (<http://www.calas.lat/es/node/1159>) con título y resumen de la propuesta y una breve ficha académica con indicación de la trayectoria profesional y publicaciones relevantes.
- Idiomas: español, portugués, inglés y francés.
- **Fecha límite para enviar las propuestas: 1 de diciembre de 2019.**

Un comité académico seleccionará los trabajos bajo criterios de excelencia. Los/las postulantes serán notificados antes del 1 de febrero de 2020 sobre el dictamen de sus trabajos.

El CALAS se hará cargo de los gastos de hospedaje. Además, habrá recursos limitados para gastos de viaje.

Fecha de la plataforma: del 26 al 27 de marzo del 2020, en la Universidad de Costa Rica.

### **Contacto:**

Centro Maria Sibylla Merian de Estudios Latinoamericanos Avanzados (CALAS) - Centro Regional Centroamérica y el Caribe.

Centro de Investigaciones Históricas de América Central (CIHAC) - Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, Universidad de Costa Rica

Comité de organización: Ariana Macaya Lizano; David Díaz Arias; Werner Mackenbach

Información y envío de propuestas: [sedesanjoscalas@gmail.com](mailto:sedesanjoscalas@gmail.com) y [cihac@ucr.ac.cr](mailto:cihac@ucr.ac.cr)